Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE CIENCIAS FISICO, MATEMATICAS Y NATURALES
Ejército de los Andes 950 2º Piso 5700 San Luis - Argentina

SAN LUIS, 13 NOV 2002

VISTO:

El Expte. "D"-3- 0420/02, donde corren acumuladas las actuaciones relativas al Anteproyecto de reforma del Plan de Estudios de la carrera: " Licenciatura en Ciencias Geológicas"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Plan de Estudios fue aprobado por Ordenanza Nº 009/98-CD- y Ratificado y Homologado por Ordenanza del Consejo Superior Nº 36/998.

Que al ser enviado al Ministerio de Educación para su reconocimiento y validez nacional , el mismo realizó obervaciones con respecto a los alcances del título.

Que la Comisión de Evaluación de Plan de Estudios del Departamento de Geología , informa que se debe respetar el Artículo 5º , según lo expresa la Ordenanza 9/98-CD- y sin el agregado realizado.

Que el Consejo Superior de la Universidad en su sesión del día 01 de Diciembre de 1998, incorporó en el Artículo 5º de la mencionada Ordenanza 9/98-CD- el siguiente agregado a los alcances del título: " también habilita para desempeñar actividades docentes en los distintos niveles del Sistema Educativo".

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja ratificar la Ordenanza Nº 009/98-CD- sin modificaciones en su Artículo 5º., es decir, rectificando el agregado realizado por el Consejo Superior.

Por ello en virtud de lo acordado en su sesión del día 24 de Octubre de 2002 y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS Y NATURALES

ORDENA:

ARTICULO 1º.- Rectificar el Artículo 5º de la Ordenanza Nº 009/98-CD- ; debiendo eliminarse el agregado: " también habilita para desempeñar actividades docentes en los distintos niveles del Sistema Educativo" .-

ARTICULO 2º.- Elevar la Consejo Superior de la Universidad para su homologación.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

ORDENANZA Nº 016-02
NNH

Dra. ANA MARIA VIDALES
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE CS. FIS. MAT. Y NAT.
U.N.S.L.

Dr. JOSE LUIS RICCARDO
DECANO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat. U.N.S.L.